



RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ENVIGADO

TRASLADOS

Traslado No. 033		Fecha del Traslado: 30-08-2021			Página: 1		
RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	OBSERVACIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2019-00392	EJECUTIVO SINGULAR	ARRENDAMIENTOS DEL SUR S.A.S.	JUAN CARLOS BETANCOURT ZULUAGA Y OTROS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	31-08-2021	02-09-2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 14 del Acuerdo PCSJA 20-11556 del 22 de mayo de 2020, así como 29 del Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de junio de 2020, emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se fijan los presentes traslados electrónicos, con plenos efectos procesales.

Hoy, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

DANIELA POSADA ACOSTA
Secretaria